

**REPUBLICA DE PANAMA  
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS**

11 de agosto de 2000  
**CIRCULAR No.040-2000**

Señor  
Gerente General  
E.S.D.

Ref.: Informe sobre el grupo económico bancario (Artículo 54 Decreto Ley No.9 de 1998, Acuerdo No.3-99).

Estimado Señor Gerente:

Por este medio nos complace informarle que esta Superintendencia ha elaborado el siguiente modelo de formulario:

1. **SB-GEB-A001.** Informe sobre el grupo económico bancario (Artículo 54, Decreto Ley No. 9 de 1998; Acuerdo No.3-99).

Este modelo podrá ser retirado directamente del servidor de comunicaciones de la Superintendencia de Bancos, en el directorio "BANCOS", empleando la contraseña para el sistema de seguridad asignada al Banco mediante la Circular 7-2000 de 4 de febrero de 2000.

Las instrucciones de remisión de los informes se encuentran igualmente en el directorio "BANCOS" del servidor de comunicaciones. Dichos informes podrán ser presentados a la Superintendencia a través del servidor de comunicaciones.

El informe referido deberá ser presentado cada trimestre, dentro de los primeros diez (10) días del mes siguiente al cierre del trimestre respectivo.

Agradeceremos al Señor Gerente que imparta al personal a su cargo las instrucciones correspondientes para el cumplimiento de la presente.

Atentamente,

Delia Cárdenas  
Superintendente

:rmq.